



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de Salamanca

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Salamanca, por la que se comunica a «Jamones y Embutidos La Carrasquera, S.L.», la liquidación del expediente incoado en materia Sanitaria. Expte.: 05-37084/11.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a JAMONES Y EMBUTIDOS LA CARRASQUERA, S.L., y no habiéndose podido practicar en el domicilio, que consta en el expediente n.º 05-37084/11, seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria, se hace saber mediante este anuncio, y los efectos legales de traslado y notificación, que en dicho expediente se ha formulado liquidación referente a la sanción impuesta por la Resolución de 21 de febrero de 2012 del Director General de Salud Pública recaída en el expediente n.º 05-37084/2011, la cual está a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca, sito en la Avda. de Portugal, n.º 83-89 (37071) de la misma ciudad a los efectos poder proceder a su pago en período voluntario.

Las sanciones deberán hacerse efectivas antes de que transcurra *un mes* desde día el siguiente a la fecha en que termina el plazo para interponer el recurso de alzada, siempre y cuando el mismo no se haya presentado (artículo 115 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 2 del Decreto 177/1998, de 10 de septiembre).

Salamanca, 7 de mayo de 2012.

El Delegado Territorial,
Fdo.: BIENVENIDO MENA MERCHÁN